



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ERCILLA
DEPARTAMENTO EDUCACION

LA ALCALDIA DECRETA HOY LO QUE SIGUE :

DECRETO EXENTO N° : 2001 /

Ercilla, 14 DE NOVIEMBRE DE 2014 .-

VISTOS :

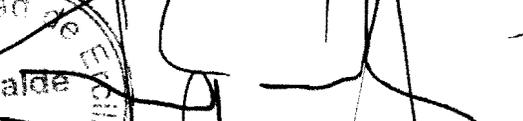
- 1.- El D.F.L. N° 1-3063/1980, del Ministerio del Interior y sus Modificaciones;
- 2.- El D.F.L N° 1/96, que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación;
- 3.- Ley N° 20.501/2011, del Ministerio de Educación;
- 4.- La necesidad de proveer el cargo de Director del Departamento de Educación Municipal de Ercilla;
- 5.- Decretos Exentos N° 1096, N° 1224 Y N° 1243/2014;
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones.

DECRETO :

1.- **NOMBRASE** al Sr. **ROLANDO OMAR CRETTON SOLIS**, R.U.T. N° 6.503.415-8, Jefe U.T.P. Comunal, como **Representante del Sr. Alcalde**, para integrar la Comisión Calificadora en el Concurso Público de Antecedentes para proveer el cargo de Director del Departamento de Educación Municipal de Ercilla.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.


ANA HUENCHULAF VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSÉ VILUGRON MARTINEZ
ALCALDE DE LA COMUNA

JNVM/AHH/AHV/EPGP/tpq.

DISTRIBUCION:

- Unidad Ley 20.285.-
- Depto. Educación Ercilla.-
- Archivos.